

**PROPUESTA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE ALMERÍA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2021 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de Resolución de 14 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de 12 de mayo de 2021 (en adelante Resolución de convocatoria) y de acuerdo con los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Conforme a lo establecido en el Resuelvo Primero de la Resolución de convocatoria, se convocan para el año 2022 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a PYME que realicen proyectos e inversiones de prevención de riesgos laborales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, en el Resuelvo Tercero de la citada Resolución de convocatoria, se establece que las actividades y proyectos subvencionables deberán estar encuadrados en alguno de los conceptos subvencionables previstos en el apartado 2 de los cuadros resumen de la siguientes líneas convocadas: Línea1-Subvenciones a PYME para el fomento de las inversiones en prevención de riesgos laborales y Línea2-Subvenciones a PYME para el fomento de actividades de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales, y repercutir en un centro de trabajo radicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**SEGUNDO.-** Conforme a lo establecido en el Resuelvo Cuarto de la Resolución de convocatoria el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido. Con fecha 20 de junio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de convocatoria.

**TERCERO.-** Dentro del citado plazo se presentaron en la provincia de Almería, 31 solicitudes.

**CUARTO.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ordena el archivo de 2 solicitudes por no reunir los requisitos establecidos en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la línea 1 de la Orden de bases reguladoras y en el Resuelvo Segundo de la Resolución de convocatoria, de las 29 restantes con carácter previo a la valoración de los proyectos se procedió a la verificación del plazo de presentación de las mismas y del cumplimiento de los requisitos exigidos, requiriéndose, en su caso, para que se completaran las mismas, de conformidad con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por la Orden de 20

C/ María Casares, 26  
04004 - Almería  
T: 950880236  
dpal.ceice@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANA JOSEFA FERNANDEZ FLORES	02/09/2022 13:40:25	PÁGINA 1/12
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE	02/09/2022 13:20:09	
VERIFICACIÓN	GAE4U668PFIRMAYe5H/4S16/E4MSt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



de diciembre de 2019 (BOJA n.º 249, de 30 de diciembre), -en adelante Orden de bases tipo- y con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En consecuencia 29 solicitudes han sido admitidas a la fase de valoración técnica.

**QUINTO.-** Según el apartado 13 de los cuadros resumen de la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresa, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva de bases reguladoras (en adelante Orden de bases reguladoras), el órgano colegiado competente para realizar las funciones de evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución es la Comisión de Valoración.

**SEXTO.-** El procedimiento de concesión de las subvenciones, que se tramita y resuelve en régimen de concurrencia competitiva, según los ámbitos territoriales y funcionales establecidos en el apartado 2.d) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, realizándose una comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios para la concesión de subvención según lo dispuesto en el apartado 12.a) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras. De igual modo, se aplicará lo establecido en el apartado 12.b) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, en caso de que si por aplicación de los criterios objetivos de valoración, se alcanzase la misma puntuación en dos o más solicitudes de una misma modalidad y provincia, y no existiera crédito suficiente para atenderlas a todas, hasta agotar el total del crédito disponible.

Por otro lado, tenido en cuenta lo dispuesto en punto 2 del apartado 2.a) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, sólo serán subvencionables aquellos proyectos que por aplicación de los referidos criterios objetivos de valoración, determinados en el apartado 12.a) de los cuadros resumen de las bases reguladoras, obtengan en el criterio 1 una puntuación superior o igual a 1,20 puntos y una puntuación total, resultado de la suma de todos los criterios, superior o igual a 4 puntos.

Así mismo, según lo establecido en el punto 3 del apartado 2.a) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras se han considerado como proyectos o actividades prioritarias, a los efectos de la determinación de la puntuación final prevista en el apartado 12 del cuadro resumen de la Orden de bases, aquellos que estén destinados a alguno de los riesgos o problemáticas en prevención de riesgos laborales contemplados en el punto 2 del resuelvo Cuarto de la Resolución de convocatoria.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 1 de septiembre de 2022, la Comisión de Valoración, emitió informe de evaluación de las 29 solicitudes, conforme a lo dispuesto en artículo 16 de la Orden de bases tipo, que forman parte integrante de la Orden de bases reguladoras, cuyo resultado y detalle figura en los Anexos A.I y A.II de detalle de valoración.

**OCTAVO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, en el Resolvo Noveno de la Resolución de convocatoria, se distribuyen las cuantías máximas fijadas en la convocatoria en función de los ámbitos territoriales y funcionales de competitividad.

FIRMADO POR	ANA JOSEFA FERNANDEZ FLORES	02/09/2022 13:40:25	PÁGINA 2/12
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE	02/09/2022 13:20:09	
VERIFICACIÓN	GAE4U668PFIRMyYe5H/4S16/E4MSt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Así mismo, se recoge que las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios fijados de las posiciones presupuestarias G/31C/77100 y G/31C/47300 del programa 3.1.C Seguridad, Salud y Relaciones Laborales, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

A tenor de lo anteriormente expresado, esta Comisión de Valoración :

### PROPONE

**PRIMERO.-** En conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de bases tipo, emitir la presente propuesta provisional de resolución de concesión de las subvenciones, de aquellas solicitudes que han obtenido una mayor valoración en aplicación de los criterios fijados en el apartado 12 de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras; cuyo resultado y detalle figuran en los Anexos siguientes:

Anexos B.I y B.II, de relación de propuesta de beneficiarios provisionales, en el que figuran la relación de personas/entidades que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de subvención otorgable.

Anexos C.I y C.II, relación de propuesta de beneficiarios provisionales suplentes, en el que figuran la relación de personas y entidades que pudiendo haber sido beneficiarios provisionales, no han obtenido la puntuación suficiente, atendiendo a los créditos disponibles fijados en el Resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria. Esta relación recoge a los considerados como beneficiarios suplentes y se indica la cuantía de la subvención otorgable, para el supuesto de que pudieran acabar resultando beneficiarios definitivos, en el caso de que algún beneficiario provisional desista o renuncie a la subvención propuesta, o en el caso que se incrementen los créditos disponibles, bajo alguno de los supuestos recogidos en el resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria.

En Almería, a 1 de septiembre de 2022

### LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN ALMERÍA

VºBº. PRESIDENCIA  
Dª. Ana J. Fernández Flores

SECRETARÍA  
María del Carmen Avilés Belmonte

FIRMADO POR	ANA JOSEFA FERNANDEZ FLORES	02/09/2022 13:40:25	PÁGINA 3/12
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE	02/09/2022 13:20:09	
VERIFICACIÓN	GAE4U668PFIRMyYe5H/4S16/E4MSt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A

ANEXOS DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES PROPUESTOS Y SUPLENTE Y DE EXPEDIENTES VALORADOS, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2022 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021; EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

FIRMADO POR	ANA JOSEFA FERNANDEZ FLORES	02/09/2022 13:40:25	PÁGINA 4/12
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE	02/09/2022 13:20:09	
VERIFICACIÓN	GAE4U668PFIRMyYe5H/4S16/E4MSt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**ANEXO A.I: EXPEDIENTES VALORADOS EN LA LÍNEA1-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.  
DETALLES DE VALORACIÓN**

EXPEDIENTE	ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	TOTAL PUNTOS	PRES. ACEPTADO	SUB. PRO- PUESTA
PL1222022AL0000000001	CENTRO DEPORTIVO PUERTO REY SL	2,50	1,00	0,00	0,75	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,25	20.000,00	15.000,00
PL1222022AL0000000003	FITOSPORT SUMINISTROS AGRICO- LAS	2,00	1,50	0,90	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,40	33.000,00	15.000,00
PL1222022AL0000000004	CAPARRÓS NATURE SL	2,50	0,50	0,67	0,75	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,25	0	5,67	28.500,00	15.000,00
PL1222022AL0000000005	ALQUIÁN AGRÍCOLA SL	2,50	0,50	0,67	0,75	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0	5,42	28.500,00	15.000,00
PL1222022AL0000000006	NEW SERCO SL	2,50	0,50	0,55	0,75	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	5,30	26.500,00	15.000,00
PL1222022AL0000000007	CAICEDO STONE SLL	3,00	1,00	0,00	0,75	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0	6,25	18.880,00	14.160,00
PL1222022AL0000000008	LA GERGALEÑA PRODUCTOS ARTESANALES, SOCIEDAD LIMITADA	2,50	0,50	0,00	0,75	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0	4,75	11.250,00	8.437,50
PL1222022AL0000000009	JOSE Y PACO, SL	3,00	0,50	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0	6,00	65.000,00	15.000,00
PL1222022AL0000000010	SAT FRUITS AND VEGETABLES LA NECA	3,00	0,50	0,90	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0	5,40	33.215,44	15.000,00
PL1222022AL0000000011	APAFA	3,00	0,50	0,00	0,75	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	2,63	7,88	6.098,40	4.572,00
PL1222022AL0000000012	MAZORQUE EL 21 SL	2,50	1,50	0,70	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0	6,20	29.040,00	15.000,00
PL1222022AL0000000013	HORTAMAR S.COOP.AND	3,00	0,50	0,75	0,75	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	3,25	9,75	16.980,00	8.490,00
PL1222022AL0000000014	ORTIZ FERNANDEZ LUIS	3,00	1,50	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	2,88	8,63	19.500,00	14.625,00

FIRMADO POR

ANA JOSEFA FERNANDEZ FLORES

02/09/2022 13:40:25

PÁGINA 5/12

MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE

02/09/2022 13:20:09

VERIFICACIÓN

GAE4U668PFIRMaye5H/45i6/E4MSt

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



EXPEDIENTE	ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	TOTAL PUNTOS	PRES. ACEPTADO	SUB. PRO-PUUESTA
PL1222022AL0000000015	ECOINVER EXPORT SL	2,50	0,50	0,63	0,75	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0	5,88	27.800,00	15.000,00
PL1222022AL0000000016	ECOINVER BIO SL	2,50	1,00	0,63	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0	6,63	27.800,00	15.000,00
PL1222022AL0000000018	TERRAZA CARMONA SL	2,50	1,00	0,75	0,75	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	6,00	30.705,81	15.000,00
PL1222022AL0000000019	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA LOS FILABRES	3,00	1,00	0,00	0,75	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	5,75	13.539,17	10.154,37
PL1222022AL0000000020	GRUPO MACI ALMERIA SL	3,00	0,50	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0	6,00	16.325,00	12.243,75
PL1222022AL0000000021	MAZAGA 2001 SL	2,50	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0	5,00	3.600,00	2.700,00
PL1222022AL0000000022	FUENTES HINOS. DE ROQUETAS SL	2,50	1,00	1,36	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	5,86	50.711,10	15.000,00
PL1222022AL0000000023	MORENO PASTOR EMILIO	3,00	1,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	4,75	14.850,00	11.137,50
PL1222022AL0000000024	BENITEZ SERRANO JOSE ANTONIO	3,00	1,50	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	6,00	5.450,00	4.087,50
PL1222022AL0000000025	ENCIMERAS HERMANOS ORTIZ SL	3,00	1,50	1,47	0,75	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	7,72	56.221,50	14.999,90
PL1222022AL0000000026	URJUSA S.COOP.AND	2,50	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,25	0,25	0	5,50	10.721,81	8.041,35
PL1222022AL0000000027	JOSE GRANADAOS MARTINEZ	3,00	1,50	0,01	0,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	3,25	9,76	20.100,00	15.000,00
PL1222022AL0000000028	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	2,50	0,50	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,25	0,25	0	5,50	3.553,00	2.664,75
PL1222022AL0000000029	EBANISTERIA DEL SURESTE S.L	3,00	1,00	0,91	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0	7,41	33.607,60	15.000,00

FIRMADO POR

ANA JOSEFA FERNANDEZ FLORES

02/09/2022 13:40:25

PÁGINA 6/12

MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE

02/09/2022 13:20:09

VERIFICACIÓN

GAE4U668PFIRMyYe5H/45i6/E4M5t

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



**ANEXO A.II: EXPEDIENTES VALORADOS EN LA LÍNEA2-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. DETALLES DE VALORACIÓN**

EXPEDIENTE	ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	TOTAL PUNTOS	PRES. ACEPTADO	SUB. PRO-PUESTA
PL2222022AL0000000001	SERVICIOS GERIÁTRICOS DE ALMERIA SL	3,00	0,50	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	5,50	8.150,00	6.112,50
PL2222022AL0000000002	SERVICIOS GERIÁTRICOS DEL ALMANZORA SL	3,00	0,50	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	5,50	2.500,00	1.875,00

NOTA:

- C1: Calidad, detalle e idoneidad del proyecto. Máx. 3 puntos.
- C2: Siniestralidad laboral. Máx. 1,5 puntos.
- C3: Grado de participación de la empresa en la financiación del proyecto. Máx. 1,5 puntos.
- C4: Estabilidad en el empleo de plantilla del centro de trabajo asociado al proyecto. Máx. 1 punto.
- C5: Subvenciones con cargo programa presupuestario 31C. Máx. 1 punto.
- C6: Atención a la discapacidad. Máx. 0,5 punto.
- C7: Perspectiva de género. Máx. 0,5 puntos.
- C8: Actividad sometida a consulta y participación de los trabajadores. Máx. 0,5 puntos.
- C9: Entidad certificada según OHSAS 18001. Máx. 0,25 puntos.
- C10: Entidad certificada según ISO 14001 o inscrita en EMAS. Máx. 0,25 puntos.
- C11: Proyecto prioritario. Máx. 5 Puntos.

FIRMADO POR	ANA JOSEFA FERNANDEZ FLORES	02/09/2022 13:40:25	PÁGINA 7/12
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE	02/09/2022 13:20:09	
VERIFICACIÓN	GAE4U668PFIRMAYe5H/45i6/E4MS t	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**ANEXO B.I: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES PROPUESTOS PARA LA LÍNEA1-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G/31C/77100**

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PL1222022AL0000000027	**2*6706*	JOSE GRANADAOS MARTINEZ	PROYECTO DE ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA ELEVADORA CON BRAZO ARTICULADO, PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EL PUESTO DE OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A MAS DE CINCO METROS DE ALTURA.	20.100,00	15.000,00	20.100,00	74,63	15.000,00	9,76	-1.g
PL1222022AL0000000013	F04008470	HORTAMAR S.COOP.AND	Adquisición de plataforma elevadora para trabajos en altura en almacén de manipulación y envasado de frutas y hortalizas.	16.980,00	8.490,00	16.980,00	50,00	8.490,00	9,75	-1.g
PL1222022AL0000000014	*55***64*	ORTIZ FERNANDEZ LUIS	INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO EN HÚMEDO EN LA INDUSTRIA DE PIEDRA NATURAL Y SUPERFICIES DE CUARZO Y SUS DERIVADOS	19.500,00	14.625,00	19.500,00	75,00	14.625,00	8,63	-1.i
PL1222022AL0000000011	G04304523	APAFA	ACCESO PROTEGIDO A LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE LA ASOCIACION APAFA	6.098,40	4.572,00	6.098,40	74,97	4.572,00	7,88	-1.g
PL1222022AL0000000025	B04288155	ENCIMERAS HERMANOS ORTIZ SL	ADQUISICION DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A SÍLICE Y A OTROS AGENTES. CENTRO DE CORTE POR CONTROL NUMERICO Y NEUTRALIZACIONES DE POLVO CON LINEAL DE BOQUILLA	56.221,50	15.000,00	56.221,50	26,68	15.000,00	7,72	-1.a-1.i





PL1222022AL0000000029	B16949802	EBANISTERIA DEL SURESTE S.L	Instalación de dos tubos de vacío para la asistencia mecánica en el movimiento de tableros y colocación sobre las máquinas de corte y procesado	33.607,60	15.000,00	33.607,60	15.000,00	44,63	15.000,00	7,41	-1.f
PL1222022AL0000000016	B16824674	ECOINVER BIO SL	ADQUISICIÓN DE CARRETILLA ELEVADORA ELÉCTRICA	27.800,00	15.000,00	27.800,00	15.000,00	53,96	15.000,00	6,63	-1.f
PL1222022AL0000000007	B04445979	CAICEDO STONE SLL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO CON RETENCIÓN PARA EVITAR LA CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO.	18.880,00	14.160,00	18.880,00	14.160,00	75,00	14.160,00	6,25	-1.f
PL1222022AL0000000012	B06956049	MAZORQUE EL 21 SL	ADQUISICIÓN DE CARRETILLA ELEVADORA PARA EL MOVIMIENTO DE CARGAS	29.040,00	15.000,00	29.040,00	15.000,00	51,65	15.000,00	6,20	-1.f
PL1222022AL0000000024	7**2*7*4*	BENITEZ SERRANO JOSE ANTONIO	Inversión para incorporar medida incluida en planificación empresa: equipo cuya finalidad desde punto vista prevención es evitar riesgos manipulación cargas, ELEVADOR CON VENTOSAS.	5.450,00	4.087,50	5.450,00	4.087,50	75,00	4.087,50	6,00	-1.f
PL1222022AL0000000020	B04892782	GRUPO MACI ALMERIA SL	Sustitución y adquisición de dos fregadoras y cortacésped para la mejora de las condiciones de seguridad laboral de los trabajadores y procesos asociados	16.325,00	12.243,75	16.325,00	12.243,75	75,00	12.243,75	6,00	-1.a
PL1222022AL0000000009	B04031126	JOSE Y PACO, SL	ADQUISICION DE CORTADORA DE RAÍOS DE PIMIENTOS	65.000,00	15.000,00	65.000,00	15.000,00	23,08	15.000,00	6,00	-1.e
PL1222022AL0000000018	B04109880	TERRAZA CARMONA SL	Instalación de horno eléctrico para sustitución de horno de gas existente	30.705,81	15.000,00	30.705,81	15.000,00	48,85	15.000,00	6,00	-1.a
PL1222022AL0000000015	B04799474	ECOINVER EXPORT SL	ADQUISICIÓN DE CARRETILLA ELEVADORA ELÉCTRICA	27.800,00	15.000,00	27.800,00	15.000,00	53,96	15.000,00	5,88	-1.f
PL1222022AL0000000022	B04388161	FUENTES HNOS. DE ROQUETAS SL	SUSTITUCIÓN PUERTAS APERTURA MANUAL POR PUERTAS AUTOMÁTICAS SECCIONALES	50.711,10	15.000,00	50.711,10	15.000,00	29,58	15.000,00	5,86	-1.b

FIRMADO POR

ANA JOSEFA FERNANDEZ FLORES

02/09/2022 13:40:25

PÁGINA 9/12

MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE

02/09/2022 13:20:09

VERIFICACIÓN

GAE4U668PFIRMAYe5H/45i6/E4M5t

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



PL1222022AL0000000019	F04018024	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA LOS FILABRES	EQUIPOS/MAQUINARIAS ELEVADORAS DE ANIMALES PARA QUE EL OPERARIO NO REALICE ESFUERZO EXTRA CON EL ANIMAL SACRIFICADO	13.539,17	10.154,37	13.539,17	75,00	10.154,37	5,75	-1.f
PL1222022AL0000000004	B04032322	CAPARRÓS NATURE SL	ADQUISICIÓN DE CARRETILLA ELEVADORA	28.500,00	15.000,00	28.500,00	52,63	15.000,00	5,67	-1.f
PL1222022AL0000000028	A04337309	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UNA TRANSPALETA MANUAL ELÉCTRICA, ELEMENTOS ANTICAÍDAY UN DESFIBRIDADOR PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A	4.640,81	3.480,61	3.553,00	75,00	2.664,75	5,50	-1.c-1.f La inversion -1.g no es subvencionables
PL1222022AL0000000026	F04304572	URJUSA S.COOP.AND	Sustitución de aperos de desbroce obsoletos	10.721,81	8.041,35	10.721,81	75,00	8.041,35	5,50	-1.a
PL1222022AL0000000005	B04166617	ALQUIÁN AGRÍCOLA SL	ADQUISICIÓN DE CARRETILLA ELEVADORA	28.500,00	15.000,00	28.500,00	52,63	15.000,00	5,42	-1.f
PL1222022AL0000000003	B04814208	FITOSPORT SUMINISTROS AGRICOLAS	SUSTITUCIÓN MAQUINARA EN PRL	33.000,00	15.000,00	33.000,00	45,45	15.000,00	5,40	-1.a
PL1222022AL0000000010	V04798849	SAT FRUITS AND VEGETALES LA ÑECA	ADQUISICIÓN ENMALLADORA AUTOMÁTICA	33.215,44	15.000,00	33.215,44	45,16	15.000,00	5,40	-1.a
PL1222022AL0000000006	B04675104	NEW SERCO SL	Adquisición de carretilla elevadora eléctrica.	26.500,00	15.000,00	26.500,00	56,60	15.000,00	5,30	-1.f
PL1222022AL0000000001	B04360509	CENTRO DEPORTIVO PUERTO REY SL	Compra de dos desfibriladores y una escalera telescópica con nido.	20.000,00	15.000,00	20.000,00	75,00	15.000,00	5,25	-1.c-1.g
PL1222022AL0000000021	B04383659	MAZAGA 2001 SL	ADQUISICIÓN TRITURADORA DE PLAN-TAS	3.600,00	2.700,00	3.600,00	75,00	2.700,00	5,00	-1.e
PL1222022AL0000000008	B04293734	LA GERGALEÑA PRODUCTOS ARTESANALES, SOCIEDAD LIMITADA	ADQUISICIÓN DE TRANSPALETA CON BATERIA DE ION-LITIO Y LUZ DE SEÑALIZACIÓN AZUL	11.250,00	8.437,50	11.250,00	75,00	8.437,50	4,75	-1.f
PL1222022AL0000000023	****6460*	MORENO PASTOR EMILIO	COMPROSEOR RLR29W/500	14.850,00	11.137,50	14.850,00	75,00	11.137,50	4,75	-1.a



TOTAL SOL: 27	TOTALES	652536,64	327129,58	651.448,83	326.313,62	
---------------	---------	-----------	-----------	------------	------------	--

**ANEXO B.II: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES PROPUESTOS PARA LA LÍNEA2-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G/31C/47300**

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PL2222022AL000000001	B04431938	SERVICIOS GERIÁTRICOS DE ALMERIA SL	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	8.150,00	6.112,50	8.150,00	75,00	6.112,50	5,50	-2.i
PL2222022AL000000002	B04382958	SERVICIOS GERIÁTRICOS DEL ALMANZORA SL	Elaboración de un programa de actuación para prevención de riesgos laborales para riesgos Ergonómicos y Psicosociales.	2.500,00	1.875,00	2.500,00	75,00	1.875,00	5,50	-2.i
TOTAL SOL: 2			TOTALES	10.650,00	7.987,50	10.650,00		7.987,50		

**ANEXO C.i: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUPLENTE PARA LA LÍNEA1-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G/31C/77100**

FIRMADO POR	ANA JOSEFA FERNANDEZ FLORES	02/09/2022 13:40:25	PÁGINA 11/12
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE	02/09/2022 13:20:09	
VERIFICACIÓN	GAE4U668PFIRMyYe5H/45i6/E4M5t	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
------------	---------	----------------------------	---------------------	------------------	-----------------	----------------------	--------	----------------------	--------------	-----------

**ANEXO C.II: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUPLENTE PARA LA LÍNEA2-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G/31C/47300**

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
------------	---------	----------------------------	---------------------	------------------	-----------------	----------------------	--------	----------------------	--------------	-----------

FIRMADO POR

ANA JOSEFA FERNANDEZ FLORES

02/09/2022 13:40:25

PÁGINA 12/12

MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE

02/09/2022 13:20:09

VERIFICACIÓN

GAE4U668PFIRMAYe5H/45i6/E4MSSt

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>